NOTA ADM. N° 492 /2.017

San Pedro, 03 de octubre de 2.017.-

SEÑOR

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

P R E S E N T E:

LA ADMINISTRADORA DE LA CIRCUNSRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, LIC. RUTH DELIANA GARBINI, se dirige a Usted a objeto de informar que la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, no requerirá la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el presente llamado, teniendo en cuenta que los bienes que se pretende adquirir son de gran circulación en todas las empresas dedicadas al ramo y sería un factor limitante para la presentación de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.---------

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Ruth Deliana Garbini
ADMINISTRADORA
C.J. San Pedro